

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2021/1073 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 824/2019. Ejecución de títulos judiciales 27/2021.*

Edicto

Procedimiento: 824/19. Ejecución de títulos judiciales 27/2021.
Negociado: VI
N.I.G.: 2305044420190003281
De: D^a. MARÍA DEL CARMEN PARREÑO VILLAREJO
Abogado: MARÍA DEL CARMEN MORALES GARCÍA
Contra: HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L. y FOGASA
Abogado:

Doña María Asunción Saiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número ejecución núm. 27/2021 a instancia de la parte actora D^a. María del Carmen Parreño Villarejo contra Herederos de José Luis Suarez S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 05/03/21 del tenor literal siguiente:

Dispongo:

S.S^a. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia frente a Herederos de José Luis Suarez S.L., por la suma de 3.615,10 euros en concepto de principal, más la de 725,00 euros calculadas para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, y sin perjuicio de su efectividad.

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Herederos de José Luis Suarez S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de

emplazamientos.

Jaén, a 05 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.